



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

274/89

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 28 de setiembre de 1989.  
Expediente Nº 12.137/89.

VISTO:

La Resolución Interna Nº 243/89 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Adscripto para la cátedra: "Educación Alimentaria y Nutricional"; y, teniendo en cuenta el informe de la Comisión Asesora que intervino en el mismo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar como Alumnos Auxiliares Adscriptos de la cátedra "Educación Alimentaria y Nutricional" a partir de la fecha y hasta el 30 de noviembre del año en curso, a las personas que se detallan a continuación:

- |                             |                |
|-----------------------------|----------------|
| - BUSTAMANTE, Patricia      | L.U. Nº 9.146  |
| - MARTINEZ BUSTOS, Mercedes | L.U. Nº 11.736 |

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el docente a cargo de la cátedra, deberá remitir al final del cuatrimestre, al Departamento Docente, un informe relacionado con el cumplimiento de las funciones asignadas y una calificación global en base a la siguiente escala:

- Deficiente
- Regular
- Bueno
- Muy Bueno
- Sobresaliente

Todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 459/78 en su artículo 8

ARTICULO 3º.- Los alumnos designados deberán pasar por la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4º.- A los fines de los antecedentes la presente Resolución solo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de ser



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

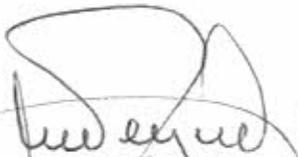
274/89

Salta, 28 de setiembre de 1989  
Expediente Nº 12.137/89

vicios, emitida por autoridad competente.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, alumnos interesados, docente de la cátedra y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos,

smg  
M.P.A.

  
MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



  
DRO. JOSE MARIA ARGENTE  
SEGUNDO